

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE
ESTADO Nro. 013

FECHA: Febrero 07 de 2024

ITEM	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA ACTUACIÓN
1	763064089001-2023-00760-00	EJECUTIVO	FERVICOOP		RECHAZADA	06-Feb-2024
2	763064089001-2023-00772-00	EJECUTIVO	FERVICOOP		RECHAZADA	06-Feb-2024
3	763064089001-2023-00773-00	EJECUTIVO	SOLUNICOOP		RECHAZADA	06-Feb-2024
4	763064089001-2024-00008-00	EJECUTIVO	SOLUNICOOP		RECHAZADA	06-Feb-2024
5	763064089001-2024-00009-00	EJECUTIVO	SOLUNICOOP		RECHAZADA	06-Feb-2024
6	763064089001-2024-00027-00	EJECUTIVO	RICARDO RIOS CORRAL		INADMITIDO	06-Feb-2024

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..." No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA